

Delegación de Alumnos de la ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

# Memoria justificativa

## Presupuesto del Ejercicio 2021

Delegación de Alumnos de la ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

Universidad Politécnica de Madrid



## Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico 2021 de la Delegación de Alumnos de la ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (DAETSIAAB) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2021 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

INGRESOS				
CAPÍTULO	PRESUPUESTADO			
01 - DOT - Dotacion Presupuestaria	3703.63 €			
02 - DON - Donaciones	0 €			
03 - ING - Ingresos Propios	1800 €			
04 - REM - Remanente del ejercicio económico anterior	2316.37 €			
TOTAL	7820.00€			

GASTOS				
CAPÍTULO	PRESUPUESTADO			
05 - COM - Comunicación	100 €			
06 - EDI - Reprografía o editorial	290 €			
07 - FUN - Material Fungible	1130 €			
08 - INV - Material Inventariable	500 €			
09 - REP - Reparaciones y Mantenimiento	0€			
10 - PRO - Protocolo	10 €			
11 - SEC - Sectoriales y representación externa	30 €			
12 - ACT - Actividades culturales y vida universitaria	500 €			
13 - TRA - Transporte	50 €			
14 - AYU - Ayudas	570 €			
15 - PER - Personal	81.24 €			
16 - COO - Cooperación	300 €			
17 - FOR - Encuentros formativos	600€			
18 - ADM - Gastos administrativos y de gestión	16 €			
19 - OTR - Otros	0 €			
20 - DOT - Dotación a Delegaciones	0€			
TOTAL	4177.24€			

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2021. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. .

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

- 1. Incrementar los ingresos de la Delegación de Alumnos para poder seguir invirtiendo en el bienestar del estudiantado.
- 2. Repartir los ingresos de manera que gran parte del mismo vaya destinado a servicios para el estudiantado (merchandising, ayudas, proyectos, vida universitaria).
- 3. Cubrir los gastos básicos necesarios para el correcto funcionamiento de la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB.

### Ingresos

#### 01. DOT - Dotacion Presupuestaria

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

Se presupuestan un total de 3703.63 €; se prevé que nos doten con un total de 3.703,63 €, que es la suma procedente de la dotación presupuestaria ordinaria de DA-UPM y las dotaciones extraordinarias correspondientes a la ejecución del Plan Innova y del Plan Dinamiza.

#### 02. DON - Donaciones

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

Se presupuestan un total de 0.00€; este año no se prevé ningún ingreso en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00€.

#### 03. ING - Ingresos Propios

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Se presupuestan un total de 1800 €. Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, se presupuestan un total de 1.800,00 € en relación a los ingresos derivados de los ingresos de las taquillas y la venta de sudaderas.

#### 04. REM - Remanente del ejercicio económico anterior

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 2316.37 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2020.

### Gastos

#### 05. COM - Comunicación

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 100 €; se destinan a posibles campañas publicitarias llevadas a cabo por la Subdelegación de Comunicación de la ETSIAAB y a posibles necesidades de adquisición de licencias de diversos programas para el correcto funcionamiento de dicha Subdelegación.

#### 06. EDI - Reprografía o editorial

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 290 €; se destinan a la realización de cartelería y a la impresión de varios documentos en la Reprografía del Centro.

#### 07. FUN - Material Fungible

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 1130 €; de los cuales 1000 euros están destinados a la adquisición de sudaderas para la venta, y los otros 130 euros están destinados a posibles necesidades de material de oficina (papel, bolígrafos, cartuchos, etc.).

#### 08. INV - Material Inventariable

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 500 €; se destinan a la adquisición de webcam, altavoces para los ordenadores del despacho de la Delegación de Alumnos y posibles eventualidades que puedan surgir, así como a la adquisición de dos tablets para el préstamo al estudiantado de la ETSIAAB.

#### 09. REP - Reparaciones y Mantenimiento

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier

circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

#### 10. PRO - Protocolo

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 10 €; se destinan a posibles gastos que puedan surgir dentro de este capítulo.

#### 11. SEC - Sectoriales y representación externa

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 30 €; se destinan al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

#### 12. ACT - Actividades culturales y vida universitaria

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 500 €; se destinan a la adquisición del trofeo y diplomas para los premios Espiga de Oro, a la posible organización de la Feria de Asociaciones en el primer cuatrimestre del curso 2021/2022, y a eventos organizados por la Subdelegación de Igualdad.

#### 13. TRA - Transporte

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestan un total de 50 €; se destinan a posibles desplazamientos para la asistencia a los eventos organizados por la SEIAF.

#### 14. AYU - Ayudas

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 570 €; de los cuales 250 euros estarán destinados a ayudas de Reprografía, 160 euros a ayudas de comedor y otros 160 euros a ayudas de movilidad.

#### 15. PER - Personal

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 81.24 €; se destinan a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2020.

#### 16. COO - Cooperación

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 300 €; se destinan a cubrir la cuantía que se abona a las Asociaciones en el Plan Innova.

#### 17. FOR - Encuentros formativos

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestan un total de 600 €; de los cuales 500 euros estarán destinados a financiar parte de la cuantía que se debe abonar para cursos de formación en Autocad y Excel para estudiantes, y otros 100 euros para cubrir los gastos derivados de la posible organización de Jornadas de Formación ETSIAAB presenciales.

#### 18. ADM - Gastos administrativos y de gestión

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 16 €; se destinan a cubrir las comisiones cobradas por la Caja de Ingenieros para el mantenimiento de la cuenta bancaria y por el cobro a través de TPV.

#### 19. OTR - Otros

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0 €. No es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que todos los posibles gastos se pueden incluir en los capítulos anteriores.

# Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Delegación de Alumnos de la ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas a fecha de 2021-04-06

Fdo.:

Denisa Alexandru

Tesorero de la Delegación de Alumnos de la ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas